



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante el Decreto de Alcaldía nº 759/2021 de fecha 20 de octubre de 2021 se aprobaron las BASES PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PEONES DE LIMPIEZA.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en dicho decreto y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos que han sido preseleccionados por el Sexpe para participar en el proceso selectivo, la cual figura como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Los aspirantes omitidos, dispondrán de un plazo de 2 DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión.

TERCERO.- Determinar de acuerdo con lo establecido en la base cuarta el tribunal de selección que estará integrado por:

Presidente:

TITULAR.- DOÑA MARÍA ANTONIA VALERO RODRÍGUEZ
SUPLENTE.- Empleado público que le sustituye.

Vocales:

TITULAR 1.- DOÑA ROCÍO TORRADO PARDO
SUPLENTE.- Empleado público que le sustituye.

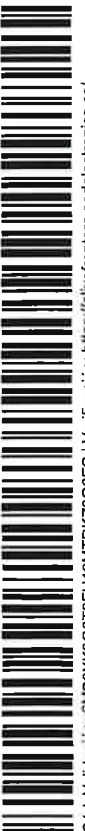
TITULAR 2.- DOÑA CARMEN LUCAS LINARES
SUPLENTE.- Empleado público que le sustituye.

TITULAR 3.- DIRECTOR DEL SEXPE DE LA OFICINA DE JEREZ CABALLEROS
SUPLENTE.- Personal en quién delegue.

Secretario:

TITULAR.- DÑA. ELENA IGLESIAS BAYÓN
SUPLENTE.- Empleado público que le sustituye.

CUARTO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal de Selección para Baremación de solicitudes del proceso selectivo el día 23 de noviembre de 2021, a las 16:30 horas en las dependencias del Ayuntamiento.





ANEXO.-

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Observaciones
.....150-V	MACARRO HERNÁNDEZ	ISABEL	
.....563-B	RANGEL MÁRQUEZ	REMEDIOS	
.....441-M	GARCÍA CONTRERAS	CARMEN	
.....489-T	PÉREZ MORENO	MARÍA	
.....138-L	RASTROJO MORENO	EMILIA	
.....787-D	VASCO MALDONADO	MARÍA	
.....954-E	GARCÍA DELGADO	ANTONIA	
.....050-Y	CONTRERAS RINCÓN	MARÍA CARMEN	
.....972-D	MASERO GAMERO	EMILIA	
.....874-T	MASSO VERDAGUER	RAMÓN	
.....709-J	MATAMOROS HERNÁNDEZ	ÁNGELES	
.....138-M	RASTROJO FORERO	VICENTA	
.....617-T	PORTILLO ROMÁN	ELISA	
.....558-Y	LEBRATO HERNÁNDEZ	PURIFICACIÓN	
.....857-W	CASILDA MÉNDEZ	JOSE ANTONIO	
.....399-D	MATOS MASERO	MARÍA ADELAIDA	
.....036-X	LÓPEZ ESTÉVEZ	MARÍA TERESA	
.....866-R	VALVERDE ALGAR	ANTONIA	
.....933-B	SOTO AGUDO	AURORA	
.....489-Y	SÁNCHEZ GALVÁN	ROSA MARÍA	
.....344-K	BORRALLO CONTRERAS	ANTONIA	
.....905-S	DÍAZ PERERA	MARÍA	
.....073-H	LUCAS PORTILLO	ASUNCIÓN	
.....493-Q	GALLEGO MASERO	EMILIA	
.....575-Q	TORRESCUSA RANGEL	AURORA	
.....871-B	PARDO MÁRQUEZ	DOLORES	
.....107-G	RUBIO LIMA	MARÍA DOLORES	
.....331-X	GARCÍA FERNÁNDEZ	JOSÉ	
.....791-K	CONTRERAS RINCÓN	FERNANDA	
.....675-V	GARCÍA MORENO	ISABEL MARÍA	

EXCLUIDOS:

.....201-A	GÓMEZ VIERA	FULGENCIA	Motivo de exclusión: No presenta solicitud
.....141-N	MESURADO GÓMEZ	DOLORES	Motivo de exclusión: No presenta solicitud
.....354-A	LUCAS CUECAS	CARMEN	Motivo de

DECRETO DE ALCALDIA

Número: 2021-0837 Fecha: 19/11/2021





			exclusión: No presenta solicitud
--	--	--	-------------------------------------

RENUNCIAS:

.....891-D	RIVERA GÓMEZ	MARÍA FERNANDA	
.....822-H	CASILDA TEODORO	TRINIDAD	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO DE ALCALDIA

Número: 2021-0837 Fecha: 19/11/2021



Cód. Validación: 6MS6X3G6T9FH46MTRKZ3Q6FC | Verificación: <https://olivafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

